LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

46-2008
Año XXXII
10 de diciembre de 2008

Consejo Universitario

Sesión Extraordinaria N.° 5306
Lunes 10 de noviembre de 2008

Artículo — Página

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso de Ricardo Solís Trigueros 2
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud 2

Rectoría

ASAMBLEA COLEGIADA REPRESENTATIVA. Acuerdos de la Sesión N.° 129 4

Vicerrectoría de Docencia

Resolución VD-R-8332-2008. Facultad de Derecho. Normas de exámenes para equiparación de estudios 5

Resolución VD-R-8336-2008. Escuela de Orientación y Educación Especial. Desconcentración de carrera 5

Tribunal Electoral Universitario

TEU-2461-08. Sede Regional de Limón. Elección de representante ante la ACR 6

TEU-2467-08. Escuela de Ingeniería Industrial. Elección de representante ante la ACR 6

TEU-2473-08. Escuela de Estudios Generales. Elección de subdirector 6

TEU-2474-08. Escuela de Administración de Negocios. Elección de subdirector 6

TEU-2475-08. Sede Regional de Occidente. Elección de representantes ante la ACR 6

TEU-2476-08. Sede Regional del Atlántico. Elección de representantes ante la ACR 6

TEU-2477-08. Escuela de Administración de Negocios. Elección de representantes ante la ACR 6

TEU-2478-08. Escuela de Estudios Generales. Elección de representantes ante la ACR 6

TEU-2497-08. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. Elección de representantes ante la ACR 7

TEU-2513-08. Escuela de Ingeniería Eléctrica. Elección de representantes ante la ACR 7

TEU-2514-08. Escuela de Trabajo Social. Elección de representantes ante la ACR 7

TEU-2515-08. Facultad de Ciencias. Elección de decana 7

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.° 5306

Celebrada el lunes 10 de noviembre de 2008

Aprobada en la sesión N.° 5316 del miércoles 3 de diciembre de 2008

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio CU-M-08-11-330, del Sr. Ricardo Solís Trigueros para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario, **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso del Sr. Ricardo Solís Trigueros para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado del 10 al 18 de noviembre de 2008, con el fin de participar en el I Foro sobre Crisis Financiera y Alimentaria, por realizarse en el marco de la Semana del Estudiante Universitario de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, Venezuela.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 3)*

ACUERDO FIRME.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión extraordinaria N.° 5306 artículo 2
Lunes 10 de noviembre de 2008

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Solís Trigueros, Ricardo Consejo Universitario	Miembro (3) *(Otros apoyos aprobados 5254-07)*	Guayana, Venezuela	Del 10 al 18 de noviembre	I Foro sobre Crisis Financiera y Alimentaria. *Impartirá charla denominada "Movimiento Estudiantil y lucha contra el TLC en Costa Rica". Además se reunirá con representantes estudiantiles de la Universidad Nacional Experimental de Guayana y la Universidad Central de Venezuela, con el objetivo de estrechar lazos de cooperación entre la Federación de Estudiantes de la UCR y las organizaciones estudiantiles de las instituciones mencionadas.*	Viáticos parciales $1000,00	Complemento de viáticos $200,00 Aporte personal Pasaje (Sin cuantificar) Centro de Estudiantes de Educación Integral

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

(1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
(2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
(3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDOS DE ASAMBLEA COLEGIADA REPRESENTATIVA N.° 129

1. Aprobación Acta N.º 128.

2. Votar en esta misma sesión la modificación propuesta por el Consejo Universitario para los artículos 90 y 103 del *Estatuto Orgánico*.

3. Modificar los artículos 90 y 103 del *Estatuto Orgánico* de la siguiente forma:

   ARTÍCULO 90. La elección de Decano o Decana la hará la Asamblea de Facultad respectiva, por un periodo de cuatro años. Podrá ser candidato o candidata a reelección una sola vez consecutiva. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato o la candidata hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.

   ARTÍCULO 103. La elección de Director o Directora la hará la Asamblea de la Escuela respectiva, por un periodo de cuatro años. Podrá ser candidato o candidata a reelección una sola vez consecutiva. Para ser Director o Directora de Escuela es preciso reunir los requisitos exigidos para ser Decano o Decana. Se podrán levantar los requisitos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de este Estatuto. Se entenderá que hay reelección cuando el candidato o la candidata hubiere desempeñado el cargo en propiedad en los seis meses anteriores a la elección.

4. Votar en esta misma sesión la modificación propuesta por el Consejo Universitario para el artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*.

5. Rechazar la modificación del artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*.

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector *a.í.*

RESOLUCIÓN VD-R-8332-2008

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Facultad de Derecho la señorita MIZHARI GISELLE MARGARITA, procedente de la Universidad Nacional del Rosario, Argentina.

1. Los exámenes serán orales y tienen como propósito fundamental reunir el elemento de juicio para efectos de equiparación del grado del título respectivo.

2. Los exámenes comprenderán las siguientes materias: Derecho Constitucional III y IV, Derecho Procesal Civil I y II, Derecho Procesal Penal I y II, Derecho Administrativo III y IV, Derecho Notarial y Registral, según los temarios que establezca la Unidad Académica.

3. Los exámenes serán en relación con el título que ostenta la candidata a la equiparación.

4. La decisión del Tribunal se expresará con el término Aprobado o Improbado.

5. Una vez que se comunique el resultado del examen, la interesada tendrá derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

6. Oportunamente la Facultad de Derecho debe comunicar estas normas a la interesada y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de noviembre del 2008.

RESOLUCIÓN VD-R-8336-2008

La Vícerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, por solicitud de la Sede Regional de Occidente (oficio SO-D-1841-08) y el acuerdo de la sesión 5-2008 de la Asamblea de la Escuela de Orientación y Educación Especial, celebrada el 15 de octubre del 2008 (oficio EOEE-789-2008), autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación en la Sede Regional de Occidente, a partir del primer ciclo del 2009, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación se ofrecerá en la Sede Regional de Occidente, por una promoción a partir del primer ciclo lectivo del año 2009.

- La Sede Regional de Occidente y la Escuela de Orientación y Educación Especial establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de un acuerdo entre ambas unidades académica 3).

Asimismo, deberán asumir las condiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 que literalmente dice:

> "Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades: En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.
>
> Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que la impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva. "

La desconcentración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y el nombramiento de los profesores que impartirán los cursos del plan de estudios de la carrera citada corresponderá a las plazas docentes que tiene asignada esa Sede.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del año 2009.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 27 de noviembre del 2008.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

TEU-2461-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Limón, celebrada el 14 de noviembre del 2008, fue elegido el Magíster Charles Lewis Parks como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 20 de noviembre del 2008 al 14 de mayo del 2009 (resto del periodo).

TEU-2467-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Industrial, celebrada el 18 de noviembre del 2008, fue elegido el Lic. Oscar Sibaja Quesada, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 24 de noviembre del 2008 al 26 de abril del 2009 (resto del periodo).

TEU-2473-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el Magíster Manuel Araya Incera.

El período rige del 30 de noviembre del 2008 al 29 de noviembre del 2010.

TEU-2474-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fue elegido Subdirector de esa unidad académica el Bach. Edgar Chaves Solano.

El período rige del 15 de diciembre del 2008 al 14 de diciembre del 2010.

TEU-2475-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Occidente, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fueron elegidos: Lic. Carlos Bonilla Flores, Magistra Patricia Quesada Villalobos, Magistra Yorleny Salas Araya, Magistra Dunia Navarro Ramírez y Lic. Antonio Varela Sancho como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 25 de noviembre del 2008 al 6 de mayo del 2010 (resto del periodo).

TEU-2476-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional del Atlántico, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fueron elegidos: Lic. Guillermo González Campos, Licda. Damaris López Torres, Magíster José Luis Tijerino Sancho, Magistra Elvia Ureña Salazar, Magíster José Luis Vásquez Nuñez, Magíster William Solano Pérez, Magistra Rosibel Orozco Vargas, Magíster Luis Flores Jiménez, Magistra Patricia Cedeño Jiménez, Lic. Luis E. Mora Alfaro, Lic. Pedro Vargas Pérez, Magistra Cristina Brenes Granados, Lic. Juan José Romero Jiménez, Magíster Edwin Coto Vega y Magíster Ronald Aguilar Dormond como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 7 de diciembre del 2008 al 6 de diciembre del 2010.

TEU-2477-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Administración de Negocios, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fueron elegidos: Magistra Zayda Araya Vargas, Magistra Maribel Varela Fallas, Bach. Edgar Chaves Solano, Magíster Jhon Ruiz Segura, Magíster Ridiguer Artavia Barboza, Licda. Ana Lorena Ávalos Monge, Magíster Sergio Espinoza Guido y Magíster Abel Salas Mora, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 15 de diciembre del 2008 al 14 de diciembre del 2010.

TEU-2478-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Estudios Generales, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fueron elegidos el Magíster José Enrique Garnier Zamora y Lic. Marvin Camacho Villegas, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 25 de noviembre del 2008 al 27 de octubre del 2009 (resto del periodo).

TEU-2497-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, celebrada el 21 de noviembre del 2008, fueron elegidos: Magíster José Alberto Barahona Novoa, Dr. Víctor Sánchez Corrales, Dra. Carla Jara Murillo, Lic. Gilberto Castro Delgado y Bach. Rafael González Marín como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 9 de diciembre del 2008 al 8 de diciembre del 2010.

TEU-2513-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, celebrada el 26 de noviembre del 2008, fueron elegidos: Magíster Víctor Alfaro Ruiz, Magíster Luis Diego Marín Naranjo, Lic. Juan R. Rodríguez Solera y Dr. Jorge Blanco Roldán como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 26 de diciembre del 2008 al 25 de diciembre del 2010.

TEU-2514-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Trabajo Social, celebrada el 26 de noviembre del 2008, fueron elegidos: Magistra Carmen Castillo Porras, Licda. Marisol Rapso Brenes, Dra. Sandra Araya Umaña y Dr. Freddy Esquivel Corella como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El período rige del 7 de diciembre del 2008 al 6 de diciembre del 2010.

TEU-2515-08

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Ciencias, celebrada el 26 de noviembre del 2008, fue elegido Decana de esa unidad académica la Dra. Virginia Solís Alvarado.

El período rige del 2 de diciembre del 2008 al 1.° de diciembre del 2012.

M.Sc. Claudio Vargas Arias
Presidente *a.i.*